

México: Salario mínimo real

ORLANDO DELGADO :: 27/12/2023

El aumento de los salarios mínimos generales constituye un importante logro en beneficio de millones de trabajadores

Luego de conocer el aumento acordado a los salarios mínimos (SM) es útil ubicar la evolución reciente de éstos para valorar la relevancia del aumento acordado. En el sexenio de Vicente Fox los salarios mínimos reales aumentaron apenas 1.64 por ciento, en tanto que en el de Calderón no sólo no aumentaron, sino que disminuyeron 0.32 por ciento. De modo que en los 12 años de administración panista el incremento real fue de 1.31, lo que indica que prácticamente se mantuvieron estancados. Este hecho revela una decisión política y no puede entenderse simplemente como resultado del acuerdo de las fuerzas del mercado. Política y económicamente estos gobiernos decidieron actuar a favor de los empresarios y contra los trabajadores.

El sexenio de Peña resultó contrastante con los 12 años anteriores y con los años que van de 1983 al 2000, ya que los mínimos reales aumentaron 16.62 por ciento, lo que por supuesto marcó un cambio de tendencia ya que el poder adquisitivo de esos salarios se incrementó. En los últimos tres años de ese sexenio se acordaron aumentos reales de casi 4 por ciento real en promedio anual. En tanto que en los tres primeros el aumento real promedio fue de 2.5 por ciento. Es claro que hubo una decisión política que se aceleró en la última parte de un sexenio que claramente naufragaba en muchos ámbitos.

La 4T aprovechó este cambio de visión, reconociendo que había un amplio espacio para aumentar las remuneraciones reales de los trabajadores. Espacio que se abrió aún más en la revisión del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos al aceptarse que era necesario que el diferencial de remuneraciones entre los trabajadores canadienses, estadounidenses y mexicanos se redujera. De esta manera, entre 2028 y 2023 se registró un incremento real de los salarios mínimos de casi 90 por ciento, lo que resulta relevante ya que durante más de 30 años los salarios mínimos se usaron, como se observa en los datos anteriores, como ancla para supuestamente evitar que los precios aumentaran.

Conociendo el incremento de 20 por ciento acordado para 2024 y descontando una inflación esperada para el 2024 de 4 por ciento, puede estimarse que para diciembre de ese 2024 el salario mínimo real habrá aumentado 126 por ciento. La relevancia de esto es clara y puede verse en los datos de la evolución de la pobreza, que establece una línea en la que se fijan el costo de las canastas alimentarias y no alimentarias básicas para una familia típica de cuatro miembros, y que ha documentado una disminución del número de familias mexicanas por debajo de este umbral que fija la línea de pobreza.

Esta información puede consultarse en la página de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Conasami, que mensualmente actualiza la evolución del salario mínimo real y que presenta el índice del salario mínimo real, cuya base es diciembre de 2018. Además de esta información, debe señalarse que otra de las decisiones salariales relevantes de esta

administración fue fijar otra remuneración para los asalariados de la frontera norte. A partir de enero de 2019, para fines salariales se creó la zona libre de la frontera norte que instauró un mínimo de 176.72 pesos diarios, exactamente el doble de lo que esos trabajadores percibían en 2018.

De esta manera, se reconoció que las empresas que operaban en esa zona, y que en los fundamental estaban dedicadas a producir para la industria estadounidense, debían duplicar las remuneraciones de sus trabajadores. La operación política de esta decisión, del mismo modo que la que ocurría a nivel nacional, pudo concretarse porque el gobierno impulsó una nueva visión en la que los empresarios aceptaban que estos aumentos no cuestionaban la viabilidad de su funcionamiento, pero reconocían que era adecuado modificar la distribución entre remuneraciones y utilidades.

Cerca ya del final de esta administración hay que reconocer que la fijación de los salarios mínimos generales y los de la frontera norte constituye un importante logro en beneficio de millones de trabajadores. El avance es importante, pero falta trecho por recorrer. La Cepal ha determinado que para México el nivel mínimo de ingresos que se requiere para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria es de 9 mil 172 pesos. El salario mínimo de 2024 cubre 81.42 por ciento de estas canastas fijadas por Cepal.

Coneval ha fijado un mínimo más exigente del orden de 11 mil 291 pesos para estas canastas, lo que quiere decir que el mínimo cubre las dos terceras partes de ese requerimiento. La segunda administración de la 4T tendría que plantearse explícitamente que se propone que los salarios mínimos generales para 2027 deberían cubrir el requerimiento establecido por Coneval. La meta es alcanzable y políticamente fundamental.

odselley@gmail.com

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/mexico-salario-minimo-real